



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

“NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA”

Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962

CAJAMARCA – PERU

FACULTAD DE EDUCACIÓN

“Hacia el aseguramiento de la Calidad Educativa”

Pabellón 1G-202 Teléfono: 076 610169



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Cajamarca, 10 de mayo del 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00057-2024-FE-UNC

Señor

DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION LOCAL EL DORADO

EL DORADO

De mi consideración:

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez, manifestarle lo siguiente:

1. Que, la Universidad Nacional de Cajamarca en convenio con el Ministerio de Educación, ejecutará el **PROGRAMA DE INDUCCIÓN DOCENTE 2024**, dirigido a Docentes ingresantes a la Carrera Pública Magisterial.
2. Que, para la ejecución del Programa de Inducción Docente 2024; se debe seleccionar a 20 Monitores externos para evaluación de resultados de la IFD.

Para el efecto adjuntamos la convocatoria y cronograma respectivo:

Se requieren monitores externos para evaluación, pero teniendo en cuenta los requisitos y funciones que se adjuntan al presente. El Currículo Vitae documentado será remitido al correo facultad_educacion@unc.edu.pe.

Se adjunta Anexo N° 12: Formato de Currículum Vitae y Anexo N° 11.6: Declaración Jurada, Perfiles del Profesor Mentor y funciones que debe cumplir.

N°	Etapas	Fechas - 2024	
		Inicio	Término
01	Presentación de los CV de los postulantes de manera virtual	03/05/2024	17/05/2024
02	Evaluación de los CV	18/05/2024	19/05/2024
03	Publicación de resultados	22/05/2024	23/05/2024

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



C.c.a:

- Unidad de Gestión Local de Bellavista
- Unidad de Gestión Local de El Dorado
- Unidad de Gestión Local de Huallaga
- Unidad de Gestión Local de Lamas
- Unidad de Gestión Local de Mariscal Cáceres
- Unidad de Gestión Local de Moyobamba
- Unidad de Gestión Local de Pícolta
- Unidad de Gestión Local de Rioja
- Unidad de Gestión Local de San Martín
- Unidad de Gestión Local de Tocache
- Archivo

CONVOCATORIA

La Universidad Nacional de Cajamarca, en convenio con el Ministerio de Educación, invita a los docentes de los tres niveles de Educación Básica de las regiones de Amazonas, Cajamarca, Loreto y San Martín a participar como **MONITOR EXTERNO** del Programa de Inducción Docente 2024.

PRESENTACION DE CURRÍCULO VITAE VIRTUAL

Del 03 al 17 de mayo

MÓDULOS

1. Inteligencia artificial en la práctica docente.
2. La Identidad docente y los desafíos de la educación
3. Rol del docente como mediador del aprendizaje
4. La autonomía docente y el desarrollo profesional

EVALUACIÓN DE LOS CV
Del 18 al 19 de mayo

POSTULANTES PRESELECCIONADOS
20 de mayo

EVALUACIÓN A LOS POSTULANTES
PRESELECCIONADOS
21 de mayo

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS
23 de mayo



facultad_educacion@unc.edu.pe



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

“NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA”

Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962

CAJAMARCA – PERU

FACULTAD DE EDUCACIÓN

“Hacia el aseguramiento de la Calidad Educativa”

Pabellón 1G-202 Teléfono: 076 610169



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

- Licenciado en Docencia, Ciencias Sociales o Psicología
 - Experiencia general no menor a 6 años público o privado
 - Experiencia específica no menor a 3 años en actividades de monitoreo y/o procesos de acompañamiento / mentoría/ tutoría/ formador en programas educativos
 - Conocimiento de herramientas y plataformas informáticas
 - Disponibilidad de tiempo completo para el cumplimiento de sus funciones (debe acreditarse con Declaración Jurada según **Anexo N.º 11.14**), así mismo de corresponder, deberá presentar su resolución de licencia sin goce de remuneraciones, de conformidad con las normas legales vigentes.
 - No ocupar otro cargo o responsabilidad administrativa en la misma institución o en otra que participe en procesos de formación docente (debe acreditarse con Declaración Jurada según **Anexo N.º 11.14**).
 - No formar parte de otro proyecto ni encontrarse participando en algún programa a cargo del MINEDU (debe acreditarse con Declaración Jurada según **Anexo N.º 11.14**).
 - No estar comprendido(a) en procesos administrativos disciplinarios¹ ni haber sido sancionado durante el periodo de 05 años (debe acreditarse con declaración jurada según **Anexo N.º 11.14**).
 - No tener antecedentes penales ni judiciales (debe acreditarse con Declaración Jurada según **Anexo N.º 11.14**).
 - No encontrarse inmerso en ninguna de las limitaciones o prohibiciones de la Ley N° 29988 y su Reglamento (debe acreditarse con Declaración Jurada según **Anexo N.º 11.14**).
 - No tener relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por vínculo matrimonial o unión de hecho con los otros miembros del equipo profesional de la institución que representa (debe acreditarse con Declaración Jurada según **Anexo N.º 11.14**).
-



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

“NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA”

Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962

CAJAMARCA – PERU

FACULTAD DE EDUCACIÓN

“Hacia el aseguramiento de la Calidad Educativa”

Pabellón 1G-202 Teléfono: 076 610169



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Funciones y responsabilidades del Monitor externo para evaluación

- Revisión del plan de evaluación proporcionado por el equipo de monitoreo y evaluación de DIFODS.
- Revisar el manual de los instrumentos, el protocolo de aplicación y otros documentos proporcionados por el equipo DIFODS.
- Participar del taller de capacitación a distancia en el manejo de instrumentos del recojo de información de la Evaluación (al inicio y final) del Programa.
- Recoger la información de los docentes noveles a su cargo en el marco de la Evaluación (de inicio y final) del programa de acuerdo con lo estipulado en el manual y en la capacitación.
- Realizar el registro audiovisual de la aplicación de los instrumentos de recojo de información a distancia de acuerdo con el protocolo del instrumento, para cada docente asignado.
- Recoger la evidencia pedagógica de los docentes noveles asignados y realizar el análisis para completar la evaluación de sus desempeños recogidos de acuerdo con el protocolo del instrumento.
- Elaborar la codificación y registrar la información en el módulo virtual, de acuerdo con el manual.
- Registrar la información en el aplicativo informático de acuerdo con el manual,
- Mantenerse en comunicación con el Supervisor(a) y el equipo de monitoreo de la DIFODS para absolver dudas o consultas que se presenten durante el desarrollo de las actividades programadas.
- Reportar de manera oportuna las dificultades que se presenten con respecto a recojo de información a distancia, de los docentes asignados.
- Preparación y consistencia de la base de datos para el análisis de la información: limpieza de las bases de datos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

“NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA”

Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962

CAJAMARCA – PERU

FACULTAD DE EDUCACIÓN

“Hacia el aseguramiento de la Calidad Educativa”

Pabellón 1G-202 Teléfono: 076 610169



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Anexo N.º 11.14: Declaración Jurada del Monitor Externo para Evaluación

Quien suscribe _____, con DNI N.º _____,
con domicilio en _____

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:	MARCAR CON X
Cuento con título de Licenciado en Docencia, Ciencias Sociales o Psicología.	
Cuento con experiencia general no menor a 6 años público o privado.	
Cuento con experiencia específica no menor a 3 años en actividades de monitoreo y/o procesos de acompañamiento / mentoría/ tutoría/ formador en programas educativos.	
Cuento con conocimientos de herramientas y plataformas informáticas.	
Cuento con disponibilidad de tiempo completo para el cumplimiento de mis funciones, así mismo de corresponder, presento resolución de licencia sin goce de remuneraciones, de conformidad con las normas legales vigentes.	
No ocupo otro cargo o responsabilidad administrativa en la misma institución o en otra que participe en procesos de formación docente.	
No formo parte de otro proyecto ni me encuentro participando en algún programa a cargo del MINEDU.	
No me encuentro comprendido(a) en procesos administrativos disciplinarios ² ni he sido sancionado durante un periodo de 05 años.	
No tengo antecedentes penales ni judiciales.	
No me encuentro inmerso en ninguna de las limitaciones o prohibiciones de la Ley N° 29988 y su Reglamento.	
No tengo relación de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o por vínculo matrimonial o unión de hecho con los otros miembros del equipo profesional de la institución que representa.	

La presente declaración Jurada la efectúo en mérito al Principio de Presunción de Veracidad y me sujeto a la fiscalización posterior de acuerdo a lo establecido por el TUO de la Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N.º 004-2019-JUS.

(Lugar y fecha)

.....
Firma y post firma /Huella digital

² Procesos administrativos en trámite



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
“NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA”

Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962
 CAJAMARCA – PERU

FACULTAD DE EDUCACIÓN

“Hacia el aseguramiento de la Calidad Educativa”

Pabellón 1G-202 Teléfono: 076 610169



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

II. FORMACIÓN ACADÉMICA

La información por proporcionar en el siguiente cuadro deberá ser precisa, debiéndose adjuntar los documentos que sustenten lo informado según lo prescrito en el presente protocolo.

Nivel	Centro de Estudios	Especialidad	Año Inicio	Año Fin	Fecha de Extensión del Título Mes/Año	Ciudad/ País
DOCTORADO						
MAESTRIA						
SEGUNDA ESPECIALIDAD						
LICENCIATURA						
BACHILLER						
TÍTULO TÉCNICO						
ESTUDIOS BÁSICOS REGULARES						

(Agregue más filas si fuera necesario)

Estudios complementarios: cursos de especialización, diplomados, seminarios, talleres, etc.

Nivel (cursos de especialización diplomados, seminarios, talleres, etc.)	Centro de Estudios	Tema	Inicio	Fin	Duración (Horas)	Tipo de documento

(Agregue más filas si fuera necesario)

III. EXPERIENCIA DE TRABAJO⁴

a) EXPERIENCIA PROFESIONAL EN CAPACITACIÓN Y/O FORMACIÓN EN SERVICIO

Experiencia profesional acumulada que se califica _____ años _____ meses

⁴ Cada profesional consignará su experiencia profesional en relación al perfil del cargo al que postula.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
“NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA”

Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962
 CAJAMARCA – PERU

FACULTAD DE EDUCACIÓN

“Hacia el aseguramiento de la Calidad Educativa”
 Pabellón 1G-202 Teléfono: 076 610169



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Nombre de la Institución o Entidad	Cargo Desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo

(Agregue más filas si fuera necesario)

b) EXPERIENCIA PROFESIONAL COMO DOCENTE DE AULA

Experiencia profesional acumulada que se califica _____ años _____ meses

Nombre de la Institución o Entidad	Cargo Desempeñado	Descripción del trabajo realizado	Fecha de Inicio (Mes/ Año)	Fecha de Culminación (Mes/ Año)	Tiempo en el Cargo

(Agregue más filas si fuera necesario)

IV. REFERENCIAS PROFESIONALES

En la presente sección el candidato deberá detallar las referencias profesionales correspondientes a las dos últimas instituciones/entidades donde estuvo prestando servicios.

Nombre del Referente	Cargo	Nombre de la Entidad	Cargo desempeñado	Teléfono de la Entidad

La presente declaración Jurada la efectúo en mérito al Principio de Presunción de Veracidad y me sujeto a la fiscalización posterior de acuerdo a lo establecido por el TUO de la Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N.º 004-2019-JUS.

(Lugar y fecha)

.....
 Firma y post firma /Huella digital



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA
"NORTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA"

Fundada por Ley 14015 del 13 de febrero de 1962
CAJAMARCA – PERU

FACULTAD DE EDUCACIÓN

"Hacia el aseguramiento de la Calidad Educativa"

Pabellón 1G-202 Teléfono: 076 610169



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"